

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

RESOLUCIÓN DGUISITS N° 219/2025

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA SEÑORA AMALIA PAOLA FRETES ROLÓN, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 3539002, COMO PROPIETARIA Y DIRECTORA DEL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR AYVU KATU, DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE MISIONES.

Asunción, 22 de abril de 2025.-

VISTO: El Expediente N° 201835 de fecha 13 de junio de 2024, y;

CONSIDERANDO: QUE, a través del mismo, se solicita el reconocimiento de la Propietaria y Directora;

QUE, el pedido cuenta con Dictamen Técnico favorable DITS N° 355 de fecha 10 de abril de 2025, del Departamento de Gestión – DITS, de la Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores;

QUE, la Ley N° 1264/1998 "GENERAL DE EDUCACIÓN", en el Artículo 18 expresa: "...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura", asimismo, el Artículo 50 que dispone: "...Son Instituciones de formación profesional del tercer nivel, aquellos institutos técnicos que brindan formación profesional y reconversión permanente en las diferentes áreas del saber técnico y práctico, habilitando para el ejercicio de una profesión. Serán autorizadas por el Ministerio de Educación y Cultura...";

QUE, la Ley N° 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" en su Artículo 3° menciona: "...Son instituciones de educación superior las universidades, los Institutos Superiores y los institutos de formación profesional del tercer nivel. Estos últimos comprenden los institutos de formación docente y los institutos técnicos profesionales..."; concordante con el Artículo 58 que expone: "...Son Institutos de Formación Profesional del tercer nivel, los institutos de formación docente y los institutos técnicos que brindan formación profesional y reconversión permanente en las diferentes áreas del saber técnico y práctico, habilitando para el ejercicio de una profesión. Los Institutos de Formación Profesional del tercer nivel se regirán por las disposiciones del Ministerio de Educación y Cultura...";

QUE, la Ley N° 5749/2017 "Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias" en su Artículo 3° de Competencia indica: "...El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional...";

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 452-440 interno 544

Asunción - Paraguay

Correo:dguisits@mec.gov.py

Pág. web: www.mec.gov.py

Código de Xilema: 13176

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

RESOLUCIÓN DGUISITS N° 219/2025

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA SEÑORA AMALIA PAOLA FRETES ROLÓN, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 3539002, COMO PROPIETARIA Y DIRECTORA DEL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR AYVU KATU, DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE MISIONES.

-2-

QUE, la misma ley en el Artículo 71 señala: "...El Viceministerio de Educación Superior y Ciencias es el órgano responsable de proponer, ejecutar y evaluar las políticas públicas de educación superior en el ámbito de su competencia, en coordinación con los Organismos del Estado relacionados con la materia; asegurando una articulación efectiva entre el campo de las ciencias con el de la educación, para garantizar el desarrollo de un capital humano, acorde a los avances del conocimiento y las exigencias del desarrollo del país..." y en el Artículo 75 dispone respecto a la Dirección General de Universidades e Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores: "...Es el órgano responsable de establecer el vínculo institucional entre el Ministerio de Educación y Ciencias, las universidades, institutos superiores y técnicos superiores...";

QUE, la Resolución Ministerial N° 556/2023 "Por la cual se aprueba la reglamentación de los procesos de apertura de sedes y filiales, reconocimiento de autoridades, habilitación de ofertas formativas, funcionamiento, convalidación de estudios, reconocimiento de títulos equivalentes a técnicos superiores expedidos por instituciones de educación superior del extranjero, cierre de ofertas formativas y clausura de los institutos Técnicos superiores de gestión oficial y privada – Versión 2", que en su Anexo I, Capítulo I, que los Artículos 18, 19, 20, 21, 22 y 23 refieren a reconocimiento de autoridades;

QUE, el Decreto N° 224/2023, nombra al señor Daniel Alfredo Pérez González, como Director General de la Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores, dependiente del Viceministerio de Educación Superior y Ciencias de esta Secretaría de Estado;

QUE, la Resolución N° 204/2024, designa a la señora Zulma Alicia Díaz Penayo, como Directora de la Dirección de Institutos Técnicos Superiores de la Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores del Viceministerio de Educación Superior de este Ministerio;

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 452-440 interno 544

Asunción - Paraguay

Correo:dguisits@mec.gov.py

Pág. web: www.mec.gov.py

Código de Xilema: 13176

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

RESOLUCIÓN DGUISITS N° 219/2025

**POR LA CUAL SE RECONOCE A LA SEÑORA
AMALIA PAOLA FRETES ROLÓN, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL
N° 3539002, COMO PROPIETARIA Y DIRECTORA DEL INSTITUTO
TÉCNICO SUPERIOR AYVU KATU, DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE
EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE MISIONES.**

-3-

**Por tanto, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, establecidas
principalmente en las Resoluciones N° 2355/2018 y N° 73/2022,**

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INSTITUTOS
SUPERIORES E INSTITUTOS TÉCNICOS SUPERIORES**

RESUELVE:

1°- RECONOCER a la señora Amalia Paola Fretes Rolón, con cédula de identidad civil N° 3539002, como Propietaria y Directora del Instituto Técnico Superior Ayvu Katu, de gestión privada, con sede en la ciudad de San Ignacio, Departamento de Misiones.

2°- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Zulma Alicia Díaz Penayo
Directora de Institutos Técnicos
Superiores

Daniel Alfredo Pérez González
Director General de Universidades,
Institutos Superiores e Institutos Técnicos
Superiores

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 452-440 interno 544

Asunción - Paraguay

Correo:dguisits@mec.gov.py

Pág. web: www.mec.gov.py

Código de Xilema: 13176